

DECRETO EXENTO N°: 3533/22
MARIA ELENA, 28-11-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

1. La carta solicitud de fecha 28 de noviembre del 2022, perteneciente a don **CLAUDIO ALVAREZ ESPINOZA, Pastor Iglesia de Dios Restauración Familiar** de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, que solicita autorización para uso de espacio en Galería del Mercado ubicado en la entrada por el sector de calle José Santos Ossa de ambos costados, con el fin de realizar una actividad cristiana, espiritual y social para la comunidad. El día 8 de diciembre del 2022 desde las 10:00 a 13:30 horas, con la instalación de toldos.
2. Lo dispuesto en el Artículo 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile, que señala "el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación (acústica). Es deber del Estado velar por este derecho que no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza".
3. El Art. 51 y siguiente de la Ley 19.300, ley de bases del Medio Ambiente, diario oficial 9 de marzo de 1994.
4. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

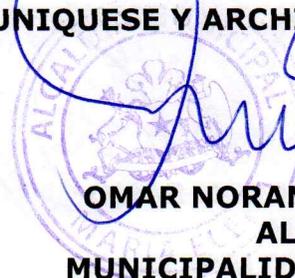
DECRETO

1. **AUTORIZASE**, lo solicitado por don **CLAUDIO ALVAREZ ESPINOZA, Pastor Iglesia de Dios Restauración Familiar** de María Elena de María Elena, según lo indicado en el visto N° 1 del presente Decreto.
2. - **USO DE ESPACIO**, en Galería del Mercado ubicado en la entrada por el sector de calle José Santos Ossa de ambos costados, con el fin de realizar una actividad cristiana, espiritual y social para la comunidad. El día 8 de diciembre del 2022 desde las 10:00 a 13:30 horas, con la instalación de toldos.
3. La responsabilidad civil y penal de esta petición es de exclusiva responsabilidad de quien lo solicita, quien deberá realizar trámites correspondientes de patentes en departamento de rentas,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA